



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Lunes 22 de Abril de 2024

NÚM. 38

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán siendo las doce horas del día sábado treinta de diciembre del año dos mil veintitrés, previo citatorio con carácter de ordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos Froylan Alcauter Ibarra, Vianey Ávila Cortes, Sergio Zarco Bautista, Eva Talavera Elísea, Eduardo García Ortega, Luz María Aguilar Aparicio, Genaro Vargas Zarco, Luz María Duran Sánchez, Leonel García Ayala y Marco Antonio Gamiño Aguilar, en su carácter de Presidente, Síndica, Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- *Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro del Instituto Municipal de Planeación de Madero.*
- 9.- . . .
- 10.- . . .

PUNTO OCTAVO.- En este momento el C.P. Samuel Rojas Zamudio, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación, somete a

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

consideración de Cabildo el proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro del Instituto Municipal de Planeación de Madero. Se analizó con detenimiento y se emite el siguiente:

ACUERDO 71/2023

ARTÍCULO PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán, 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.); Presupuesto de Egresos por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.); así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública, que regirán para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro del Instituto Municipal de Planeación de Madero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno debería enviarse a la auditoria, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio.

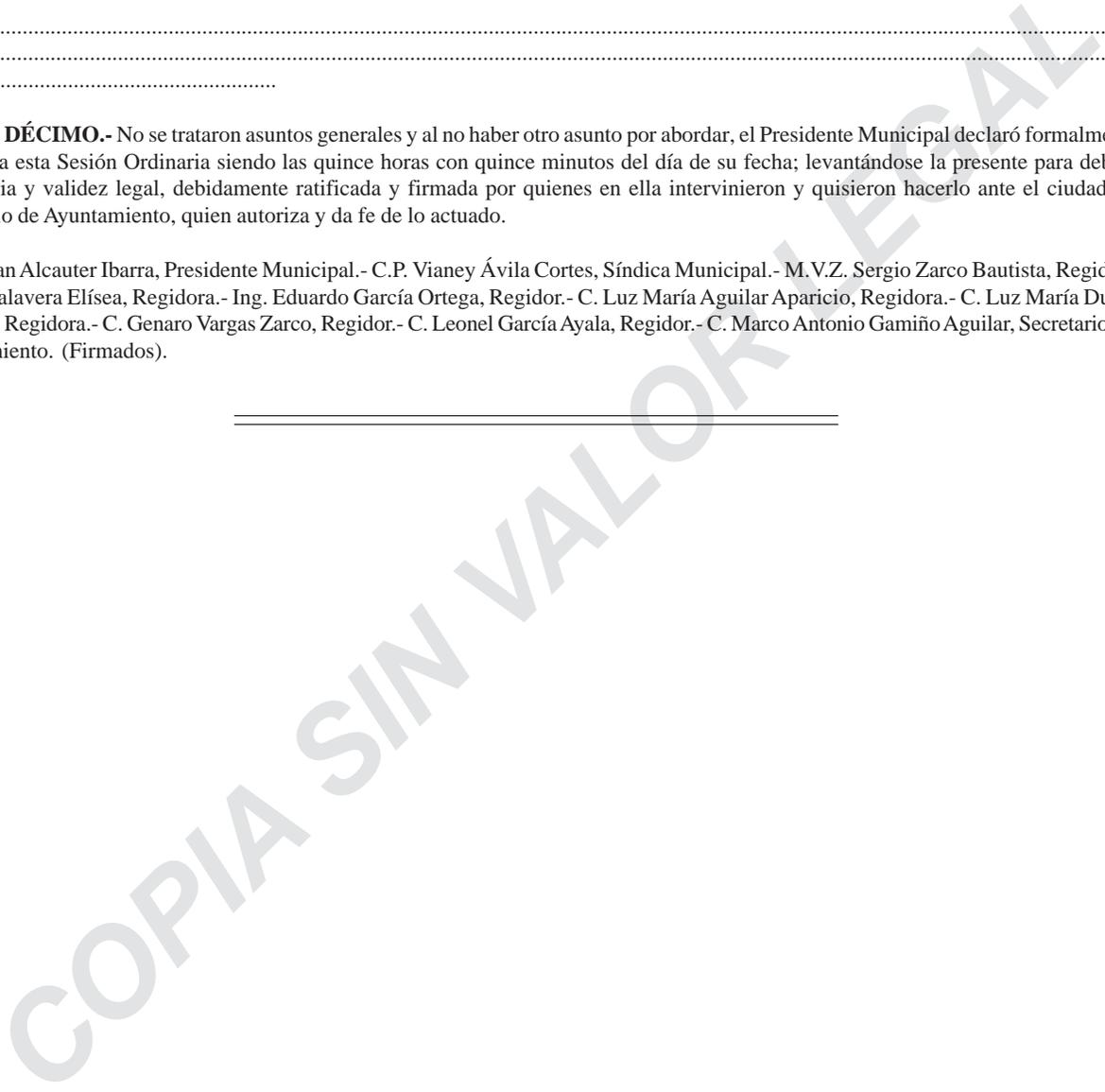
.....
.....
.....

PUNTO DÉCIMO.- No se trataron asuntos generales y al no haber otro asunto por abordar, el Presidente Municipal declaró formalmente concluida esta Sesión Ordinaria siendo las quince horas con quince minutos del día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante el ciudadano Secretario de Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado.

C. Froylan Alcauter Ibarra, Presidente Municipal.- C.P. Vianey Ávila Cortes, Síndica Municipal.- M.V.Z. Sergio Zarco Bautista, Regidor.- C. Eva Talavera Elísea, Regidora.- Ing. Eduardo García Ortega, Regidor.- C. Luz María Aguilar Aparicio, Regidora.- C. Luz María Duran Sánchez, Regidora.- C. Genaro Vargas Zarco, Regidor.- C. Leonel García Ayala, Regidor.- C. Marco Antonio Gamiño Aguilar, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MADERO MICHOACAN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024														
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:				200,000.00														
F.F.	I	CÓDIGO			RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		R	T	CL														
					EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0												
1					NO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11					RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					IMPUESTOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuestos Sobre los Ingresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0												
11		1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto sobre espectáculos públicos	0												
11		1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuestos Sobre el Patrimonio.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto predial.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto predial urbano	0												
11		1	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto predial rústico	0												
11		1	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto predial ejidal y comunal	0												
11		1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0												
11		1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0												
11		1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Accesorios de Impuestos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Recargos de impuestos municipales	0												
11		1	7	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Multas y/o sanciones de impuestos municipales	0												
11		1	7	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0												
11		1	7	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Actualizaciones de impuestos municipales	0												
11		1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Otros Impuestos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Otros impuestos (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	0												
11		1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		1	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0												
11		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0												
11		3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					De la aportación para mejoras	0												
11		3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		3	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	0												
11		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					DERECHOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	0												
11		4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Derechos por Prestación de Servicios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		4	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		4	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de alumbrado público	0												
11		4	3	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0												
11		4	3	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicio de panteones	0												
11		4	3	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicio de rastro	0												
11		4	3	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de control canino	0												
11		4	3	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por reparación en la vía pública	0												
11		4	3	0	2	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de protección civil	0												
11		4	3	0	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de parques y jardines	0												
11		4	3	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de tránsito y vialidad	0												
11		4	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de vigilancia	0												
11		4	3	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios de catastro	0												
11		4	3	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Por servicios oficiales													

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

14	7	2	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	7	2	0	2	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0														
14	7	3	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	7	3	0	2	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0														
14	7	3	0	4	0	Ingresos de operación de entidades paraestales empresariales del municipio	0														
14	7	9	0	0	0	Otros Ingresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	7	9	0	1	0	Otros ingresos (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	0														
14	8	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	NO ETIQUETADO						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	RECURSOS FEDERALES						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	8	1	0	0	0	Participaciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	8	1	0	1	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	8	1	0	1	0	Fondo General de Participaciones	0														
15	8	1	0	1	0	Fondo de Fomento Municipal	0														
15	8	1	0	1	0	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	0														
15	8	1	0	1	0	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0														
15	8	1	0	1	0	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0														
15	8	1	0	1	0	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0														
15	8	1	0	1	0	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0														
15	8	1	0	1	0	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0														
15	8	1	0	1	0	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	0														
15	8	1	0	1	1	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	0														
16	RECURSOS ESTATALES						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	8	1	0	2	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	8	1	0	2	0	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	0														
2	NO ETIQUETADOS						200,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	RECURSOS FEDERALES						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	8	2	0	0	0	Aportaciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	2	0	2	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	2	0	2	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0														
25	8	2	0	2	0	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0														
26	RECURSOS ESTATALES						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	8	2	0	3	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	8	2	0	3	0	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos	0														
25	8	3	0	0	0	Convenios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	3	0	8	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	3	0	8	0	Fondo Regional (FONREGION)	0														
25	8	3	0	8	0	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0														
26	RECURSOS ESTATALES						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	8	3	0	0	0	Convenios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	8	3	2	1	0	Transferencias estatales por convenio	0														
26	8	3	2	2	0	Transferencias municipales por convenio	0														
26	8	3	2	3	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0														
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (NO ETIQUETADOS)						200,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	9	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	200,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	9	1	0	0	0	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	200,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	9	1	0	3	0	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	200,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	9	3	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	9	3	0	1	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0														
27	9	3	0	2	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0														
27	9	3	0	3	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	NO ETIQUETADO						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA																
NOMBRE DE LA OPD: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MADERO MICHOACAN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024												
PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL				TOTAL DEL PRESUPUESTO: 200,000.00												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA			ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES			153,350.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	28,675.00	-	-	-	12,675.00
1100	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			128,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	-	-	-	-
	113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE		128,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	-	-	-	-
		11301	Sueldos base	128,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	-	-	-	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			25,350.00	-	-	-	-	-	-	-	12,675.00	-	-	-	12,675.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		25,350.00	-	-	-	-	-	-	-	12,675.00	-	-	-	12,675.00
		13201	Prima vacacional	1,350.00	-	-	-	-	-	-	-	675.00	-	-	-	675.00
		13202	Aguinaldo o gratificaciones de fin de año	24,000.00	-	-	-	-	-	-	-	12,000.00	-	-	-	12,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			7,650.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	1,000.00	-	-	-	-
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			7,650.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	1,000.00	-	-	-	-
	211	Materiales, Utiles y Equipos menores de oficina		4,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-
		21101	Materiales y utiles de oficina	4,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-
	212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		3,650.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	500.00	-	-	-	-
		21201	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	3,650.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	500.00	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES			39,000.00	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			39,000.00	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		39,000.00	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	39,000.00	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO				200,000.00	55,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	29,675.00	-	-	-	12,675.00
RESUMEN POR CONCEPTO																
CÓDIGO	CAPÍTULO			ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES			153,350.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	28,675.00	-	-	-	12,675.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			7,650.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	1,000.00	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES			39,000.00	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO				200,000.00	55,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	16,950.00	29,675.00	-	-	-	12,675.00

MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN
ADMINISTRACION 2021-2024
PLANTILLA DE PERSONAL

UR DE OPD: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MADERO MICHOACAN

No. MUNICIPIO: 049		NOMBRE: MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACAN							
PROGRAMA: DESARROLLO OPERATIVO									
NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	I.S.R.
	DIRECTOR	C	01/01/2024		-	-	-	-	-
	SECRETARIA	C	01/01/2024		0.00	0.00	0.00		0.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/01/2024		0.00	0.00	0.00		0.00
	INTENDENTE	B	01/01/2024		0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL MENSUAL					-	-	-	-	-
TOTAL ANUAL					-	-	-	-	-

PLAZA:
(B) BASE (E) EVENTUAL
(C) CONFIANZA (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL OPD: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MADERO MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
D	DIRECTOR	1	1	\$ -
SEC	SECRETARIA	1	1	\$ 6,000.00
AD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	\$ 6,000.00
INT	INTENDENTE	1	1	\$ 4,000.00